



Cofinanciado por
la Unión Europea



CONVOCATORIA PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO – BIP_TACKLING THE WATERHYACINTH - DESTINADA A ESTUDIANTES DE 2º, 3º, 4º y 5º CURSO DE LOS GRADOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

PROGRAMA ERASMUS+ 2024/2025

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de estudiantes de la Universidad Francisco de Vitoria en el Programa Intensivo Combinado (BIP) *“Tackling the Waterhyacinth”* que se engloba en la acción de movilidad del Programa Erasmus+, cuyo propósito es combinar movilidad física con un componente virtual. De esta manera estudiantes de diferentes universidades europeas (Bélgica, Noruega y España) se formarán a través de colaboración en línea y una estancia presencial de corta duración en una de las universidades socias.

La formación presencial se llevará a cabo en la Universidad Francisco de Vitoria, por lo que los estudiantes de la UFV no se tendrán que desplazar. Dicho programa se realizará con el objetivo de reconocimiento académico (3 créditos ECTS) y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Todo aquello que estas bases de la convocatoria no regulen se regirá por las disposiciones europeas para el Programa Erasmus y el Protocolo de Reconocimiento de Créditos de la Universidad Francisco de Vitoria.

La convocatoria se encuentra publicada en la web de la Universidad Francisco de Vitoria en el siguiente enlace:

[Programas Intensivos combinados - UFV](#)

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los requisitos de participación en este programa serán los siguientes:

- ✓ Estar matriculado en 2º, 3º, 4º o 5º curso de los grados de la Escuela Politécnica Superior y de la Facultad de Ciencias Experimentales, en la Universidad Francisco de Vitoria en el curso académico 2024/2025.
- ✓ Poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus o estar reconocido por el país en el que reside como refugiado, apátrida o residente permanente.
- ✓ Acreditar el conocimiento de **nivel B2** del Marco Común Europeo (MCER) de **inglés**.

No serán tenidas en cuenta las candidaturas recibidas de estudiantes que tengan asignada una movilidad Erasmus+ estudios o prácticas durante el segundo semestre del Curso Académico 2024/2025.



3. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE REALIZACIÓN

Se ofertan **8 plazas** para participar en el programa Intensivo Combinado *“Tackling the Waterhyacinth”*.

La estructura del citado programa académico se encuentra adjunta en el Anexo I de la presente convocatoria. La misma se integra de la siguiente manera:

- 4 sesiones de formación en línea de enero a abril de 2025.
- 5 días de movilidad para formación presencial en la Universidad Francisco de Vitoria, del 17 al 21 de marzo de 2025.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los estudiantes interesados en participar en la presente convocatoria lo podrán hacer presentando la solicitud online a través del siguiente enlace:

[Formulario online BIP](#)

Las solicitudes deberán presentarse en el periodo comprendido entre el 7 y 19 de enero de 2025.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes online, el Vicerrectorado de Internacionalización procederá a revisar todas las solicitudes. En caso de que alguna sea considerada no elegible, se abrirá un periodo de subsanación del 20 al 21 de enero de 2025.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los estudiantes que reúnan los requisitos indicados y que deseen participar en la presente convocatoria deberán completar su solicitud online y subir los siguientes documentos en la plataforma Mobility Online.

- **DNI o NIE** en el caso de estudiantes no españoles (Número de Identidad de Extranjero).
- Fotografía reciente tamaño pasaporte/carnet.
- Carta de motivación en inglés.
- **Acreditación de nivel de inglés:**
 - Certificado oficial de inglés.
 - En caso de no disponer del mismo, se coordinará una prueba de nivel de inglés con el Centro de Idiomas de la UFV a la que podrán presentarse todos los estudiantes interesados.



Los estudiantes que deseen presentarse a la prueba de nivel de inglés deberán indicarlo en la solicitud.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de solicitud y subsanación, las solicitudes serán baremadas según los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico 80%

Nivel de idioma 20%

NIVEL OFICIAL DE IDIOMA	PUNTUACIÓN
C1/C2	2 PUNTOS
B2	1,5 PUNTOS

Los profesores responsables del programa de las 3 universidades socias valorarán las cartas de motivación presentadas por los estudiantes y realizarán entrevistas online para evaluar la adecuación e interés de los participantes, pudiendo desestimar las solicitudes que no se ajusten al objetivo del programa.

La presente convocatoria se resolverá por la Comisión compuesta a tal efecto.

El día **27 de enero de 2025** se publicará la Resolución con el **listado provisional** de estudiantes seleccionados.

Una vez se haya publicado la Resolución provisional, los estudiantes seleccionados tendrán de plazo hasta el **29 de enero de 2025 a las 12:00 horas para aceptar o renunciar** a la plaza asignada a través de la plataforma Mobility Online.

En el momento en que el estudiante acepte la plaza asignada, la adjudicación será definitiva.

Se entenderá que todos aquellos estudiantes que no hayan aceptado su plaza renuncian a la misma.

7. REUNIÓN PREVIA A LA PARTIDA

La aceptación de la plaza asignada implica el compromiso del estudiante a asistir obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa intensivo combinado. La fecha y lugar será comunicado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UFV a la cuenta de correo electrónico del estudiante.



8. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

A) Tendrán que completar todos los pasos en la plataforma Mobility Online antes de la movilidad presencial.

B) Obtendrán 3 créditos ECTS para la asignatura Actividades Formativas Complementarias de la UFV si completan con éxito el Programa Intensivo Combinado.

C) Asistirán obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, la no presentación de documentos, la ausencia de aceptación, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación y se anulará su concesión de plaza en el programa de intercambio.

9. CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 7 al 19 de enero a las 23:59 horas
PERIODO DE SUBSANACIÓN	Del 20 al 21 de enero de 2025
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL	27 de enero de 2025
PLAZO DE ACEPTACIÓN Y RENUNCIA	Del 27 al 29 de enero a las 12:00 horas
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	29 de enero de 2025

En Pozuelo de Alarcón, a 7 de enero de 2024

Juan Pérez-Miranda Castillo

Vicerrector de Internacionalización

Para cualquier información adicional:

Oficina de Relaciones Internacionales

outgoing@ufv.es